

Términos y Condiciones del “Sorteo Loco”

DURACIÓN: El “Sorteo Loco”, en adelante “El Sorteo” inicia el 29 de junio del 2020 y se llevará a cabo una (1) vez por semana como mínimo durante la transmisión en vivo del programa Puerto Rico Gana en Telemundo of Puerto Rico LLC. (Telemundo-WKAQ Canal 2) de lunes a viernes (excepto días martes) de 7pm. a 8pm.

1. **PROMOTOR:** “El Sorteo” pertenece a Puerto Rico Gana y Telemundo of Puerto Rico, LLC. en adelante “El Auspiciador”.
2. **ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar toda persona de dieciocho (18) años o más de edad, residente legal y permanente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que posea y presente una licencia de conducir de vehículo de motor de Puerto Rico y/o cualquier otra identificación que se encuentre válida y vigente, al momento de reclamar cualquier premio. Las personas en las siguientes categorías no son elegibles para participar o ganar un premio: Empleados y familiares de “El Auspiciador” y sus agencias de publicidad, relaciones públicas y/o promociones, que de alguna forma estén vinculados a la producción del programa Puerto Rico Gana.
3. **FORMA DE PARTICIPAR:** NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR. El participante debe llenar el formulario electrónico en su totalidad, generado por la aplicación ubicada en la página <https://www.solucionestelemundo.com/pr-gana>. Se permitirá una sola aplicación electrónica por persona que tenga todos sus datos correctos en el formulario electrónico completado y sea residente legal y permanente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. “El Auspiciador” se reserva el derecho a determinar la validez del participante y rechazar la misma de no cumplir con los requisitos de “El Sorteo”. “El Auspiciador” no se hace responsable por nombres, direcciones, teléfonos, o correos electrónicos (e-mails) incompletos-ó incorrectos. Las participaciones con nombres, teléfonos o correos electrónicos (e-mails) incompletos, o que sean nulos por cualquier razón, serán automáticamente descalificadas.
4. **SELECCIÓN DE GANADOR:** El GANADOR será seleccionado al azar mediante un (1) sorteo electrónico generado por la aplicación ubicada en la página <https://www.solucionestelemundo.com/pr-gana>.
5. **NOTIFICACION A GANADOR:** EL GANADOR será notificado vía telefónica en vivo, durante la transmisión del programa Puerto Rico Gana a partir del lunes 29 de junio 2020, de 7pm. a 8pm. de lunes a viernes (excepto días martes) por Telemundo of Puerto Rico LLC (WKAQ Canal 2). Cada semana a partir de esta fecha, se llevará a cabo un mínimo de un (1) “Sorteo” semanal. Se realizarán dos (2) llamadas telefónicas. En el caso de no tener respuesta en la primera llamada realizada; se procederá a realizar una segunda llamada para buscar un nuevo GANADOR ALTERNATIVO; escogido en orden de selección al azar mediante el sorteo electrónico; y se le notificará mediante la misma vía y proceso de notificación vía telefónica, en vivo, durante la transmisión del programa Puerto Rico Gana.

6. PREMIO: La persona seleccionada, la cuál es llamada en vivo durante la transmisión del programa Puerto Rico Gana, debe seleccionar uno de los cinco (5) sobres enumerados que el conductor del programa Alex DJ le presentará. Cada sobre tiene diferentes montos de dinero desde un mínimo de veinte dólares (\$20) hasta un máximo de doscientos dólares (\$200). El participante ganará el monto- cantidad de dinero específica indicada dentro del sobre que haya seleccionado.
7. RECLAMO DEL PREMIO: Luego del GANADOR ser notificado vía telefónica en vivo durante la transmisión del programa Puerto Rico Gana, sobre el monto-cantidad de dinero ganada, el GANADOR tendrá 72 horas para coordinar la entrega de su premio con la producción del programa Puerto Rico Gana. El premio se otorgará en su cantidad total, vía depósito directo a una cuenta de cheque u ahorro que provea el GANADOR de forma escrita y/o el método o proceso determinado a seguir, por la producción del programa Puerto Rico Gana. El GANADOR debe haber firmado previamente los relevos de responsabilidad correspondientes, para recibir el premio, y debe haber presentado evidencia de identificación válida de licencia de conducir vigente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o cualquier otra evidencia de identificación válida. El premio no podrá ser sustituido ó devuelto y el mismo no es transferible. Todos los impuestos, contribuciones o gastos que estén relacionados a la aceptación, recibo o uso del premio son la exclusiva responsabilidad del GANADOR. La responsabilidad de “El Auspiciador” está limitada a la entrega del premio; y las obligaciones de “El Auspiciador” en relación con el premio terminan al momento de la entrega del mismo.
8. CONDICIONES GENERALES: Al participar de este sorteo, los participantes acceden a regirse por estos Términos y Condiciones y por las decisiones pertinentes de “El Auspiciador”. Todas las participaciones se convierten en propiedad de “El Auspiciador” y ninguna será devuelta. Al participar en este Sorteo, los participantes consienten a que se utilice su nombre y/o fotografía y/o video y/o voz sin pago o compensación alguna de por medio. Los participantes se comprometen a participar en publicaciones de prensa o promociones dispuestas por “El Auspiciador” de así ser necesario.
9. Cualquier persona que omita o provea información falsa, la misma será descalificada. “El Auspiciador” no es responsable por participaciones perdidas, mal escritas, incompletas e incorrectas y en dicho caso, las mismas serán descalificadas. Al participar de este Sorteo, los participantes están de acuerdo con las decisiones de “El Auspiciador” y están de acuerdo con los Términos y Condiciones del “Sorteo Loco”.
10. Al participar en el Sorteo autoriza a “El Auspiciador” a obtener su información personal. Si la identidad de un participante está en disputa, se sujetan a las decisiones de “El Auspiciador” como ente final para toda decisión del ó los casos presentados.
11. El Sorteo y sus Términos y Condiciones están sujetas a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean aplicables a la misma. Cada GANADOR tiene que cumplir con todas las leyes estatales aplicables relacionadas con la posesión del premio.
12. La entrega del premio está sujeta a que el GANADOR firme un Relivo para: 1) eximir a “El Auspiciador” de toda responsabilidad; 2) autorizar a “El Auspiciador”

a utilizar su nombre, voz, video y foto para su uso promocional y cualquier otro uso relativo al Sorteo dentro del contexto del programa Puerto Rico Gana.

13. Mediante la participación en este Sorteo, cada participante acepta relevar y exonerar de cualquier responsabilidad a Puerto Rico Gana, Telemanía Inc., Telemundo of Puerto Rico LLC. (Telemundo-WKAQ Canal 2), Telemundo Communications Group, Inc., Punto 2, NBC Universal, Inc., y sus subsidiarias, compañías matrices, agencias de publicidad o relaciones públicas; así como sus respectivas empresas matrices, parientes o afiliadas, subsidiarias o filiales o agencias de servicio o contratistas independientes; administradores, consejeros, agentes, distribuidores y representantes y/o a cualquier otro promotor y sus respectivas matrices, filiales y afiliadas, empleados, administradores, consejeros, agentes y representantes y/o personas que estén involucradas en el desarrollo, producción, distribución de materiales, o de la selección del GANADOR de este Sorteo y mantenerles indemnes de cualesquiera pérdidas, daños, derechos, reclamaciones y acciones de cualquier tipo incluyendo, sin limitación, a daños personales, y daños a la propiedad y reclamación basadas en derechos publicitarios, difamación, invasión de la privacidad que emanen directa o indirectamente del Sorteo, de la aceptación, posesión, uso o abuso de cualquier premio. Cada participante entiende y acepta que las partes no son ni pueden ser responsables por ninguna garantía o representación expresa o implícita, de facto o por ley, relativa al Sorteo o su premio, incluida pero no limitada a su calidad o idoneidad para un determinado propósito.
14. **TERMINOS Y CONDICIONES:** Los Términos y Condiciones del Sorteo serán publicadas en: <https://www.solucionestelemundo.com/pr-gana>. Puerto Rico Gana, Telemanía Inc. y Telemundo of Puerto Rico LLC. (Telemundo-WKAQ Canal 2) se reservan el derecho a modificar estos Términos y Condiciones, la fecha en que comienza y termina el Sorteo, las condiciones del Sorteo y el premio ofrecido; en caso de que circunstancias imprevistas, fuera de su control, o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario. Cualquier intento de quebrantar cualquiera de estos Términos y Condiciones del Sorteo, o de dar información falsa con la intención de defraudar, será procesado conforme a las leyes vigentes. La participación en este Sorteo implica total y automática aceptación de los presentes Términos y Condiciones del "Sorteo Loco".